



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACION

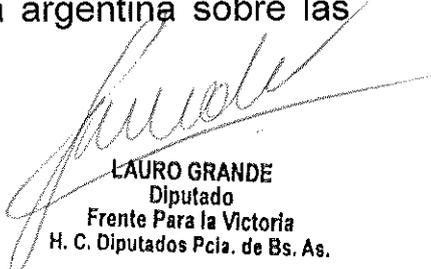
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar el repudio al conmemorarse el 184° aniversario de la usurpación militar británica en las Islas Malvinas y Atlántico Sur, cuando un 3 de Enero de 1833 el ejército británico desalojó de dichos territorios a la población argentina y a sus autoridades legítimamente establecidas en el lugar, y expresar la voluntad irrenunciable del pueblo argentino a la defensa irrestricta de la soberanía argentina sobre las islas.



MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 3 de Enero de 1833, en las Islas Malvinas fue llevada a cabo una operación militar organizada por Gran Bretaña, cuyas fuerzas militares lograrían hacerse del control de las Islas desalojando a la población argentina que allí se encontraba y a las autoridades establecidas legítimamente, reemplazándolas por súbditos de la potencia ocupante. Las autoridades argentinas de ese entonces, reclamaron de manera inmediata la agresión llevada a cabo por las fuerzas militares británicas en tiempos de paz y amistad entre ambas naciones, continuando hasta estos tiempos con dicho reclamo mediante la vía diplomática.

El primer antecedente de defensa por parte del pueblo argentino contra la usurpación británica fue llevada a cabo por 13 gauchos y aborígenes acriollados que todavía vivían en las islas, un grupo de ocho de ellos se sublevó en desacuerdo con la nueva situación, el 26 de agosto de 1833, seis meses después de la invasión británica de las islas. Su líder era el gaucho Antonio Rivero (apodado *Antook* por los británicos). Lo secundaban otros dos gauchos: Juan Brasido, y José María Luna; más cinco indios charrúas acriollados: Luciano Flores, Manuel Godoy, Felipe Salazar, Manuel González y Pascual Latorre² Todos ellos, tanto Rivero como los otros siete, eran analfabetos.

Estos rebeldes estaban armados con facones, boleadoras, espadas, pistolas y mosquetes, en contraste con las pistolas y fusiles con los que contaban sus oponentes. Decidieron actuar por sorpresa, aprovechando la ausencia del teniente Lowe y sus hombres, que se habían alejado por mar en una expedición de caza de lobos marinos. Fueron muertos el administrador del archipiélago William Dickson,



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Matthew Brisbane, Jean Simon, y otros dos colonos: Ventura Pasos y el alemán Antonio Vehingar, todos empleados de Vernet. Ninguno de ellos logró alcanzar sus armas antes de ser matado.^{3 4} Los ataques fueron llevados a cabo cuando las víctimas estaban a solas, para aprovecharse de la superioridad numérica. Posteriormente se instalaron los gauchos en la casa de la comandancia. Según la historiografía argentina, impidieron el izado de la bandera británica durante los siguientes cinco meses, izando en su lugar una azul y blanca (colores entonces de la Bandera Argentina).

Las vidas del resto de los colonos, de los cuales 6 eran criollos y 17 de otras nacionalidades,⁵ fueron respetadas y —en espera de que las autoridades argentinas enviaran una fuerza naval para recuperar las islas— los confinaron en la isla Celebroña (Kidney Island, en inglés). Durante dos meses (entre el 26 de agosto y el 23 de octubre de 1833) ambos grupos vivieron separados.

El 23 de octubre de 1833 atracó en Puerto Luis la goleta británica *HMS Hopeful* seguida por dos balleneras también británicas.

La *Hopeful* rescató a las mujeres y niños de la colonia de la isla Celebroña, poniendo así fin a la colonia de las islas. Rehusaron a enfrentarse a los facciosos y decidieron en cambio reportar la situación a sus superiores del sector sudamericano, por lo que se retiraron.

Desde entonces, la cuestión Malvinas se ha tornado una causa regional, latinoamericana e internacional, y la República Argentina ha recibido el apoyo de numerables naciones y diversos organismos, en la lucha por el reconocimiento de su soberanía en ese territorio.

Esta Honorable Cámara, también se ha expresado en reiteradas ocasiones a favor de la necesidad de adoptar una política de defensa de la soberanía de nuestro pueblo en las Islas.

Expediente: D-3946/16-17 0 PROYECTO DE DECLARACION
Texto Original

Fecha Inicio: 18/10/2016 12:25:39

Asunto: DE RECHAZO A LA INTERVENCION MILITAR BRITANICA EN LAS ISLAS MALVINAS Y SU PREOCUPACION ANTE LA INEFICAZ POLITICA DE LA CANCELLERIA ARGENTINA.-

Autor: GRANDE LAURO MANUEL (FRENTE PARA LA VICTORIA)



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Agregados: [D- 3946/16-17- 1](#) , [D- 3946/16-17- 2](#)

Pasos

| Cámara | Fecha Entrada | Fecha Est.Parlamentario |
|---------------------------|---------------------|-------------------------|
| DIPUTADOS | 18/10/2016 12:25:39 | 30/11/2016 |

Expediente: [D-296/16-17 0 PROYECTO DE RESOLUCION](#)
[Texto Original](#)

Fecha Inicio: 08/03/2016 17:42:28

Asunto: DE PREOCUPACION POR LA DECISION QUE RETROTRAJO LA OTRORA SECRETARIA DE ASUNTOS RELATIVOS A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARITIMOS CIRCUNDANTES A LA AHORA SUBSECRETARIA DE MALVINAS Y ATLANTICO SUR.

Autor: FUNES MIGUEL ANGEL JOSE (FRENTE PARA LA VICTORIA)

Pasos

| Cámara | Fecha Entrada | Fecha Est.Parlamentario |
|---------------------------|---------------------|-------------------------|
| DIPUTADOS | 08/03/2016 17:42:28 | 16/03/2016 |

Expediente: [D-1649/16-17 0 PROYECTO DE RESOLUCION](#)
[Texto Original](#)

Fecha Inicio: 26/05/2016 15:07:53

Asunto: DE HOMENAJE AL CUMPLIRSE EL DIA DE LA REAFIRMACION DE LOS DERECHOS SOBRE LAS MALVINAS, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.-

Autor: MUSSI JUAN JOSE (FRENTE PARA LA VICTORIA)

Pasos

| Cámara | Fecha Entrada | Fecha Est.Parlamentario | Fecha Sesión |
|---------------------------|------------------------|-------------------------|--------------|
| DIPUTADOS | 26/05/2016 15:07:53 | 16/06/2016 | |



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Sin embargo, cabe destacar también, nuestra preocupación y rechazo hacia la política adoptada por el gobierno nacional en lo referente a la cuestión Malvinas. Durante un año de gestión, el gobierno nacional ha llevado adelante una política de desmalvinización muy grande. En primer lugar, el día 13/09/2016 la Cancillería Argentina, en conjunto con su par británica, lanzaron un comunicado conjunto en el cual se destaca la necesidad de adoptar las medidas políticas y económicas necesarias para que el desarrollo económico y sustentable de las Islas sea posible, fundamentalmente, en las áreas referidas a comercio, navegación, pesca e hidrocarburos, la cual beneficia claramente a empresas transnacionales con sede principal en Londres, y en ninguna de sus líneas, el documento se expresa acerca de la soberanía del Estado argentino en las Islas. Por su parte, el Presidente de la República, declaró en su intervención en el inicio de la Asamblea Legislativa de la ONU, la necesidad de solucionar el conflicto de "manera amigable" ya que "las relaciones entre ambos países debía ser de mutuo beneficio". Por último, y de un carácter más reciente, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación publicó una foto en el twitter oficial del Ministerio, en el cual se expone un mapa de la República del que quedan excluidas las Islas Malvinas.

Por todo lo expuesto, considero imprescindible la declaración de esta Honorable Cámara en defensa de la soberanía nacional, y solicito a las Señoras Diputadas y los Señores Diputados que acompañen con su voto el presente proyecto.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires